



Asamblea General

Distr. general
19 de abril de 2006
Español
Original: inglés

Sexagésimo período de sesiones

Tema 112 e) del programa

**Elecciones para llenar vacantes en órganos subsidiarios
y otras elecciones: elección de cuarenta y siete miembros
del Consejo de Derechos Humanos**

Nota verbal de fecha 7 de abril de 2006 dirigida al Secretario General por la Misión Permanente de Kenya ante las Naciones Unidas

La Misión Permanente de la República de Kenya ante las Naciones Unidas saluda atentamente al Secretario General de las Naciones Unidas y tiene el honor de informarle de que Kenya ha decidido presentar su candidatura al Consejo de Derechos Humanos en las elecciones que se celebrarán el 9 de mayo de 2006 (véase el anexo).



Anexo a la nota verbal de fecha 7 de abril de 2006 dirigida al Secretario General por la Misión Permanente de Kenya ante las Naciones Unidas

Kenya: aide-mémoire para el Consejo de Derechos Humanos

Kenya ha decidido presentar su candidatura al Consejo de Derechos Humanos en las elecciones que se celebrarán el 9 de mayo de 2006 en cumplimiento de la resolución 60/251 de la Asamblea General.

Kenya ha participado activamente en las negociaciones, celebradas en Nueva York y en Ginebra, para establecer el Consejo de Derechos Humanos y acoge con satisfacción la creación del mismo como un avance importante en los esfuerzos de la comunidad internacional por afianzar el fomento y la protección de los derechos humanos.

Kenya continuará apoyando todas las iniciativas y reformas del mecanismo de derechos humanos destinadas a crear una organización más fuerte y eficiente y menos politizada que promueva los derechos humanos y responda con prontitud a violaciones de éstos en cualquier parte del mundo.

En este sentido, el Gobierno de Kenya se compromete a lo siguiente:

A nivel internacional

- Kenya ha desempeñado un papel clave en la mediación y resolución de conflictos regionales, y lo seguirá haciendo, con el objetivo estratégico de establecer y desarrollar las condiciones apropiadas para la promoción y protección de los derechos humanos. Este objetivo se basa en la convicción de que el disfrute de los derechos humanos sólo puede garantizarse en condiciones de paz, seguridad y estabilidad.
- Uno de los preceptos cardinales de la política exterior de Kenya es que se debe perseguir con diligencia la promoción y protección de los derechos humanos tanto a nivel bilateral como multilateral. Kenya continuará su política de cooperación con la comunidad internacional.
- Como demostración de su compromiso con el principio de cooperación internacional en la promoción y protección de los derechos humanos, Kenya fue miembro de la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas en los períodos de 1984 a 1986, 1992 a 1994 y 2001 a 2003 y era miembro de la misma para el período 2005 a 2007.
- Kenya continúa colaborando estrechamente con los procedimientos y mecanismos especiales de la Comisión invitando a los Relatores Especiales a visitar el país y ofreciéndoles la máxima cooperación en su valiosa labor.

Kenya apoya el principio de examen periódico universal en virtud del cual se evaluará la situación de los derechos humanos en los Estados Miembros. Kenya fue uno de los primeros países en prestarse voluntariamente a ser evaluado por el Mecanismo de examen entre los propios países africanos de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África, que evalúa a los miembros y hace recomendaciones en materia de promoción y protección de los derechos humanos, buena gobernanza, Estado de derecho y justicia.

A nivel nacional

- Kenya es parte de casi todos los instrumentos de derechos humanos y se compromete a continuar presentando informes nacionales a los diversos órganos creados en virtud de tratados regionales e internacionales.
- Kenya ha intentado responder a sus obligaciones legales internacionales con estrategias prácticas y planes de acción a nivel nacional ateniéndose siempre a los principios de dignidad humana, no discriminación, cooperación e igualdad para todos.
- Kenya cree que todos los derechos humanos son inherentes, indivisibles, interdependientes y están relacionados entre sí. La Constitución de Kenya garantiza el disfrute de todos los derechos sin discriminación. El proyecto de Constitución, que todavía está siendo examinado, concede al Tribunal Superior jurisdicción ilimitada en todos los casos de violación de los derechos humanos.
- Tras las históricas elecciones democráticas de diciembre de 2002, tuvo lugar una reorganización política y, desde el principio, el nuevo gobierno consideró la promoción y protección de los derechos humanos como piedra angular de su política nacional y exterior.
- Se han tomado una serie de medidas concretas para salvaguardar los derechos civiles y políticos de los ciudadanos entre las que se incluyen:
 - la apertura de un espacio para que la ciudadanía participe sin limitaciones en el proceso democrático;
 - la creación de un Ministerio de Justicia y Asuntos Constitucionales con el mandato expreso de promover y proteger los derechos humanos y la buena gobernanza;
 - el establecimiento de la Comisión Nacional de Derechos Humanos de Kenya, un órgano independiente creado por ley para garantizar la promoción y protección de los derechos humanos en el país;
 - la liberalización total de la radio y la televisión de acuerdo con el más puro espíritu de libertad de información y expresión. Las estaciones de radio y televisión independientes así como los periódicos nacionales e internacionales pueden operar con toda libertad en el país.
- Kenya ha ratificado la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes y ha tomado las medidas legislativas y administrativas necesarias para aplicar sus disposiciones.
- Kenya ha ratificado el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en los conflictos armados y ha aprobado una ley muy completa que incorpora las obligaciones contenidas en la Convención sobre los Derechos del Niño.
- Kenya ha sancionado la Ley de la Comisión Nacional de Cuestiones de Género y ha creado dicha Comisión para incorporar las cuestiones de género en todos los aspectos de la vida pública.

- Kenya ha emprendido la adopción de medidas de amplio alcance para fortalecer el poder judicial y garantizar su independencia, eficacia y eficiencia, elementos esenciales para que haya un gobierno justo, transparente y responsable. El Gobierno ha establecido nuevos juzgados en todo el país.
- El Gobierno ha creado un marco legal e institucional sólido para investigar, procesar y sancionar a todo aquel que cometa un delito de corrupción. En 2003, se sancionaron la Ley contra los Delitos Económicos y de Corrupción y la Ley de Ética y Cargos Públicos con el objetivo de evitar el desfalco o despilfarro de los recursos públicos, que podrán dedicarse en cambio a los programas de mitigación de la pobreza.
- Kenya ha adoptado un modelo de educación primaria universal gratuita con el fin de realizar el derecho a la educación. Otros programas similares se están aplicando en otras áreas como, por ejemplo, la sanidad y la vivienda.
